

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA No PAF-ATF-CV-001-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA ADQUISICIÓN DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ”.**

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, desde el ocho (8) de septiembre de 2020 hasta al once (11) de septiembre de 2020.

A pesar de la previsión anterior, al correo electrónico dispuesto para la convocatoria se presentó observación extemporánea por parte de cuatro interesados en la convocatoria, frente a las cuales se procederá a dar respuesta en los siguientes términos:

1. **Claudia Lorena Giraldo Arias (Ejecutivo Comercial Vehiculos -Pereira) [cgiraldo@navitrans.com.co](mailto:cgiraldo@navitrans.com.co)**  
Observación enviada mediante correo electrónico el día martes 29 de septiembre de 2020 a las 8:59 a.m.

<p><b>Observación 1</b></p> <p>“Cordial saludo,</p> <p><b>NAVITRANS S.A.S.</b> identificada con el número de NIT. <b>890.903.024-1</b>, interesada en participar en el proceso de la referencia, ha estudiado las respuestas publicadas el día de ayer y nuevamente solicita se amplíe el plazo para la entrega de las propuestas, pues si bien es cierto como ustedes responden que se han aplazado los tiempos ha sido por la prolongación en la publicación de las adendas, pero siempre se han conservado dos días para la entrega de la propuesta.</p> <p>Adjunto solicitud formal...”</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>En consideración a la observación presentada, se informa al interesado, que mediante Adenda No 6 publicada en la presente convocatoria, se realiza ajuste al cronograma.</p>
--

2. **Director Ventas Servicios Publicos <[directorserviciospublicos@ramonerre.com](mailto:directorserviciospublicos@ramonerre.com)>** Observación enviada mediante correo electrónico el martes 29 de septiembre de 2020 a las 12:13 p.m.



<p><b>Observación 2</b></p> <p>Apreciados señores:</p> <p>Ramonerre S.A. está muy interesado en participar en la presentación de oferta para algunos de los lotes de maquinaria y/o vehículos a adquirir en la presente convocatoria, pero debido a que las repuestas a la observaciones fueron publicadas ayer 28 de septiembre al finalizar la tarde (5:31 pm) y que revisando fueron bastantes las observaciones presentadas y los cambios realizados en la ficha técnica y términos de referencia, lo cual implica revisar muy detenidamente las nuevas condiciones de participación para llevar acabo el alistamiento de oferta cumpliendo con todos los requisitos solicitados, y algunos de estos requisitos se deben solicitar a los distribuidores de chasis. <b>Solicitamos muy amablemente a la entidad que en procura de la pluralidad de oferentes se amplié el plazo de presentación de oferta hasta el próximo 7 de octubre de 2020.</b></p> <p>Esperamos la entidad se sirva tener en cuenta nuestra solicitud, así podamos continuar participando activamente del proceso. ...”</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>En consideración a la observación presentada, se informa al interesado, que mediante Adenda No 6 publicada en la presente convocatoria, se realiza ajuste al cronograma.</p>

3. **Garzon Herrera Marcela <mgarzon@fanalca.com>** Observación enviada mediante correo electrónico el martes 29 de septiembre de 2020 a las 4:08 p.m.

<p><b>Observación 3</b></p> <p>“(…)  <b>Observación</b>  <u><b>SUBCAPÍTULO III - CRONOGRAMA</b></u></p> <p>ADENDA No. 4  Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1 1 de octubre de 2020  Hora: 8:30 a.m. A través de los correos electrónicos <a href="mailto:isilva@fidubogota.com">isilva@fidubogota.com</a> y <a href="mailto:grodriguezj@fidubogota.com">grodriguezj@fidubogota.com</a></p> <p>Solicitamos a la entidad ampliar el plazo de la entrega de los sobres No. 1 y 2 hasta el 5 de octubre, debido a que los posibles oferentes no contaríamos con el tiempo suficiente para recoger toda la información técnica, jurídica, financiera y diligenciar los formatos solicitados.</p> <p>Agradecemos la atención a la presente y esperamos la respuesta positiva a nuestras solicitudes,</p> <p>Cordialmente,”</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>En consideración a la observación presentada, se informa al interesado, que mediante Adenda No 6 publicada en la presente convocatoria, se realiza ajuste al cronograma.</p>

4. **fasicar sas corporativo.fasicar@gmail.com** Observación enviada mediante correo electrónico el día miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 8:49 p.m.





**Observación 4**

(...)

**OBSERVACION N° 1 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:**

**TÉRMINO DE CONSTITUCIÓN EXIGIDO:** Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

**SOLICITUD: NO REQUERIR A CINCO (5) años** que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria, **REQUERIR UN MINIMO DE TRES (3) AÑOS.**

**JUSTIFICACION:** De acuerdo a lo recomendado en el **MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESO DE CONTRATACION de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, Numeral 3 Capacidad Jurídica:**

**“La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.**

**B. Persona Jurídica: La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: (i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.**

*De acuerdo a lo expuesto, podemos observar que el tiempo de constitución de las compañías que deseen participar en el actual proceso, no representa ningún impedimento o riesgo que no permita una sana ejecución de las actividades y obligaciones prevista en caso de terminar como contratista, y si beneficiaria al proceso permitiendo una sana competencia y pluralidad de posibles oferentes.”*

**Respuesta:**

En consideración a la observación presentada, se debe señalar que los requisitos exigidos a los proponentes en los términos de referencia se establecen teniendo en cuenta diferentes aspectos tales como, los riesgos del proceso de contratación, el valor del contrato, objeto de la convocatoria, el análisis del sector económico respectivo, el estudio de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial y las necesidades que pretende satisfacer la entidad, entre otros; de esa manera la entidad establece requisitos acordes con la naturaleza del objeto y las especificaciones técnicas del mismo, que le permitirán escoger la oferta que resulte ser la más beneficiosa dentro en ejercicio del principio de selección objetiva, para el cumplimiento del cometido estatal. Por ello, se encuentra pertinente requerir que la persona jurídica esté inscrita en la Cámara de Comercio con 5 años de anterioridad a la fecha del cierre de la convocatoria, atendiendo la especificidad del presente proceso.

Por lo anterior y teniéndose en cuenta que existe una gran cantidad de oferentes en el mercado que cumplen con los requerimientos establecidos por la entidad, con lo cual se garantiza la pluralidad de oferentes, no se encuentra procedente la observación y la solicitud realizada.

- 5. **Claudia Lorena Giraldo Arias (Ejecutivo Comercial Vehiculos -Pereira)** [cgiraldo@navitrans.com.co](mailto:cgiraldo@navitrans.com.co)  
Observación enviada mediante correo electrónico el día miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 10:05 p.m.





**Observación 5**

*(...)  
Cordial saludo,*

*NAVITRANS S.A.S. identificada con el número de NIT. 890.903.024-1, interesada en participar en el proceso de la referencia, nuevamente solicita se amplíe el plazo para la entrega de las propuestas, pues el momento presentamos problemas con la expedición y pago de la póliza, documento no subsanable para nuestra participación.*

*Quedo atenta a su respuesta.”*

**Respuesta:**

En consideración a la observación presentada, se informa al interesado, que mediante Adenda No 6 publicada en la presente convocatoria, se realiza ajuste al cronograma.

Para todos los efectos, se expide la presente adenda a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

—

